

R-DNAT-2011-973

SALTA, 02 de septiembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.155/2011.

VISTO:

La misión oficial a cumplir por la suscripta los días 05 y 06 de octubre de 2011 en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que durante esa fecha tiene previsto participar de reuniones dentro del Programa Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial del Ministerio de Agricultura y, por esta razón considera necesario encomendar la atención del Decanato, en la persona del Sr. Vicedecano, Dr. Alfredo Luis Castillo - conforme a lo establecido en el Artículo 115 del Estatuto de esta Universidad.

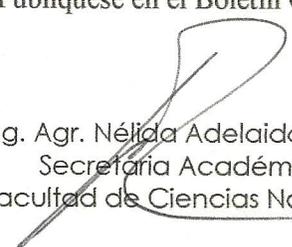
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar la atención de las cuestiones inherentes al Decanato – al Sr. Vicedecano, Dr. Alfredo Luis CASTILLO – los días 05 y 06 de septiembre de 2011 – en el contexto reglamentario del Artículo 115 del Estatuto de esta Universidad, e informar a todas las dependencias de la Universidad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Castillo, Escuelas, Direcciones Académica y Económica, Dirección General de Personal, Consejo Directivo, Rectorado y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales